bebat: *Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi* (1); institutionis autem necessitudinem ut ostenderet, addit: *Quomodo . . . audient sine praedicante?* (2)

Quod si, ex huc usque explicatis, relígiosa populi eruditio quanti momenti sit ostenditur, curae Nobis quam quod maxime esse oportet, ut Doctrinae sacrae praeceptio, qua, ut Benedicti XIV decessoris Nostri verbis utamur, ad Dei gloriam et ad animarum salutem nihil utilius est institutum (3), vigeat semper aut, sicubi negligitur, restituatur.—Volentes igitur, Venerabiles Fratres, huic gravissimo supremi apostolatus officio satisfacere, atque unum paremque morem in re tanta ubique esse; suprema Nostra autoritate, quae sequuntur, in dioecesibus universis, observanda et exequenda constituimus districteque mandamus.

I Parochi universi, ac generatim quotquot animarum curam gerunt, diebus dominicis ac festis per annum, nullo excepto, per integrum horae spatium, pueros et puellas de iis, quae quisque credere agereque debeant ad salutem adipiscendam, ex catechismi líbello erudiant.

II Idem, statis anni temporíbus, pueros ac puella ad Sacramenta Poenitentiae et Confirmationis rite suscipienda praeparent, continenti per dies plures institutione.

III. Item, ac peculiarí omnino studio, feriis omnibus Quadragesimae atque aliis, si opus erit, diebus post festa Paschalia, aptis praeceptionibus et hortationibus adolescentulos et adolescentulas sic instruant, ut sancte sancta primum de altari libent.

---

1 Rom. x, 17.
2 Ib. 14.
3 Constit. *Etsi minime*, 13.

men la fé: mas necesita de la enseñanza de la Iglesia para que esta fé pueda nutrirse, desarrollarse y dar fruto.

Por lo cual escribía el Apóstol: La fé proviene de oír y el oír depende de la predicación de la palabra de Cristo." Y para mostrar la necesidad de la enseñanza añadió: "¿Cómo oirán hablar de El, si no se les predica?"

Si por cuanto se ha expuesto hasta aquí ya puede verse cual es la importancia de la enseñanza religiosa del pueblo, debemos hacer cuanto Nos es posible á fin de que la enseñanza de la sagrada doctrina, que, sirviendonos de las palabras de Nuestro Predecesor Benedicto XIV, es la institución más útil para la gloria de Dios y salud de las almas, se mantenga siempre floreciente ó, donde se halla descuidado, se restaure. Así pues Venerables Hermanos, queriendo cumplir esta grave obligación del Apostolado Supremo y hacer que donde quiera se observen en materia tan importante las mismas prácticas, en virtud de Nuestra suprema autoridad establecemos y mandamos que se observen y ejecuten estrictamente en todas las diócesis las cosas siguientes:

I. Todos los párrocos, y en general, cuantos sacerdotes ejercen la cura de almas, están obligados á instruir con el texto del Catecismo durante una hora entera todos los domingos y días de fiesta del año sin exceptuar ninguno, á todos los niños y niñas en todo lo que deben creer y obrar para alcanzar la salvación eterna.

II. Los mismos han de preparar á los niños y á las niñas en época fija del año, y mediante una instrucción que ha de durar varios días, para recibir dignamente los Sacramentos de la Penitencia y Confirmación.

III. Además, han de preparar con especial cui-

IV. In omnibus et singulis parochiis consociatio canonice instituatur, cui vulgo nomen Congregatio Doctrinae christianae. Ea parrochi, praesertim ubi sacerdotum numerus sit exiguus, adiutores in catechesi tradenda laicos habebunt, qui se huic dedent magisterio tum studio gloriae Dei, tum ad sacras lucrandas indulgentias, quas Romani Pontifices largissime tribuerunt.

V. Maioribus in urbibus, inque iis praecipue ubi universitatis studiorum lycea, gymnasia patent, scholae religionis fundentur ad erudiendam fidei veritatibus vitaeque christianae institutis iuventam, quae publicas scholas celebrat, ubi religiosae rei mentio nulla iniicitur.

VI. Quoniam vero, hac praesertim tempestate, grandior aetas non secus ac puerilis religiosa eget institutione; parochi universi ceterique animarum curam gerentes, praeter consuetam homiliam de Evangelio, quae festis diebus omnibus in parochiali Sacro est habenda, ea hora quam opportuniorem duxerint ad populi frequentiam, illa tantum excepta qua pueri erudiuntur, catechesim ad fideles instituant, facili quidem sermone et ad captum accommodato. Qua in re Catechismo Tridentino utentur, eo utique ordine ut quadriennii vel quinquennii spatio totam materiam pertractent quae de Symbolo est, de Sacramentis, de Decalogo, de Oratione et de praeceptis Ecclesiae.

Haec Nos quidem, Venerabiles Fratres, auctoritate apostolica constituimus et iubemus. Vestrum modo erit efficere ut, in vestra cuiusque dioecesi nulla mora atque integre executioni mandentur; vigilare porro et pro auctoritate vestra cavere, ne quae praecipimus oblivioni

dado á los jóvenes de ambos sexos para que santamente se acerquen por vez primera à la Sagrada Mesa, valiéndose para este fin de oportunas enseñanzas y exhortaciones, durante todos los días de cuaresma, y sí fuere necesario durante varios otros despues de Pascua.

IV. En todas las Parroquias se erigirá canònicamente la asociación que vulgarmente se denomina Congregación de la Doctrina Cristiana, con la cual, principalmente donde ocurra ser escaso el número de sacerdotes, tendrán los párrocos auxiliares del estado seglar para la enseñanza del Catecismo, los cuales se ocuparán en este ministerio, así por celo de la gloria de Dios como por lucrar las Santas Indulgencias con que los Romanos Pontífices han enriquecido esta asociación.

V. En las grandes poblaciones, y principalmente donde hay facultades mayores, liceos y colegios, fúndense escuelas de religión para instruir en las verdades de la fé y la vida cristiana, á la juventud que frecuenta las aulas públicas en que no se mencionan las cosas de religión.

VI. Como hacer en estos tiempos de desorden la edad madura no está menos necesitada que la infancia de instrucción religiosa, los pàrrocos y cuantos sacerdotes tengan cura de almas, además de la acostumbrada homilía sobre el santo Evangelio que han de tener todos los días de fiesta en la iglesia parroquial, escojan hora oportuna para la mayor afluencia de fieles—exceptuando la destinada á la doctrina de los niños—para dar el catecismo á los adultos en forma sencilla y acomodada á sus inteligencias, debiendo ajustarse para ello al Catecismo del Concilio de Trento; de tal modo, que en el espacio de tres ó cuatro años expliquen cuanto se refiere al Símbolo, los Sacramentos, el Decálogo,

dentur, vel, quod idem est, remisse oscitanterque impleantur. Quod ut reapse vitetur, illud assidue, commendetis et urgeatis oportet, ut parochi ne imparati catechesis praeceptiones habeant, sed diligenti prius adhibita praeparatione; ut ne loquantur humanae sapientiae verba, sed, *in simplicitate cordis et sinceritate Dei* (1), Christi exemplum sectentur, qui quamvis *abscondita* eructaret *a constitutione mundi* (2), loquebatur tamen omnia *in parabolis ad turbas et sine parabolis non loquebatur eis* (3). Id ipsum et Apostolos, a Domino institutos, praestitisse novimus de quibus Gregorius Magnus aiebat: *Curaverunt summopere rudibus populis plana, et Capabilia non summa atque ardua, praedicare* (4). Ad religionem autem quod attinet, homines magnam partem rudibus, hac tempestate nostra, sunt, accensendi.

Nolimus porro, ne ex eiusmodi simplicitatis studio persuadeat quis sibi, in hoc genere tractando, nullo labore nullaque meditatione opus: esse: quin inmo maiorem plane, quam quodvis genus aliud, requirit. Facilius longe est reperire oratorem, qui copiose dicat ac splendide, quam catechistam qui praeceptionem habeat omni ex parte laudabilem. Quamcumque igitur facilitatem cogitandi et eloquendi quis a natura sit nactus, hoc probe teneat, nunquam se de christiana doctrina ad pueros vel ad populum cum animi fructu esse dicturum, nisi multa commentatione paratum atque expeditum. Fallun-

1 II, Cor. I, 12.
2 Math. XIII. 35.
3 Ib. 34.
4 Móral. l XVII, cap, 26.

la Oración y los Mandamientos de la Iglesia.

Todas estas cosas, Venerables Hermanos, mandamos y establecemos en virtud de nuestra autoridad Apostólica, y por vuestra parte habreis de procurar, cada uno en vuestra diócesis que estas prescripciones se cumplan puntualmente y sin demora. Velad y cuidad con vuestra autoridad para que nuestros mandatos no caigan en olvido, ni—lo que sería igual—se cumplan con negligencia y flojedad. Para evitar esta falta, habeis de emplear las recomendaciones mas asiduas y apremiantes, á fín de que los párrocos no expliquen el Catecismo sin preparación, sino que se preparen de antemano con esmero, para que no hablen el lenguaje de la sabiduría humana, sino, "con sencillez de corazón y sinceridad delante de Dios," sigan el ejemplo de Cristo que, manifestando "cosas que estuvieron ocultas desde la creación del mundo, " sin embargo, "dijo todas estas cosas al pueblo por parábolas, y sin parábolas no las predicaba." Sabemos tambien que lo mismo hicieron los Apóstoles, enseñados por Jesucristo, y de ellos decía San Gregorio Magno: "Pusieron todo cuidado en predicar á los pueblos ignorantes cosas sencillas y accesibles y no cosas altas y arduas." Pues en las cosas de religion, la mayor parte de los hombres de nuestra edad han de tenerse por ignorantes.

Pero no queremos que nadie, en razon de esta misma sencillez que conviene observar, imagine que la ensñanza catequística no requiere trabajo ni meditación. Por el contrario, los exige mayores que otra ninguna. Es màs fácil hallar un orador que hable con abundancia y brillantez, que un catequista, cuyas explicaciones merezcan en todo alabanza; de suerte que por mucha facilidad de formar conceptos y de expresarlos con que le haya dotado la naturaleza, sépase

tur sane qui plebis imperitia ac tarditate fisi, hac in re negligentius agere se posse autumant. E contrario, quo quis rudiores nactus sic auditores, eo majore studio ac diligentia utatur oportet, ut sublimissimas veritates, adeo a vulgari inteligentia remotas, ad obtusiorem imperitorum aciem accomodent, quibus aeque ac sapientibus, ad aeternam beatitatem adipiscendam sunt necessariae.

Iam igitur, Venerabiles Fratres, Mosis verbis in hac postrema litterarum Nostrarum parte, liceat vos alloqui: *Si quis est Domini, iungatur mihi* (1). Advertite, rogamus quaesumusque, quanta animarum clades ex una divinarum rerum ignoratione veniat. Multa forte utilia planeque laudatione digna, in vestra cuiusque dioecesi, sunt a vobis instituta in commissi gregis commodum: velitis tamen, prae omnibus, quanta potestis contentione, quanto studio, quanta assiduitate hoc curare atque urgere, ut doctrinae christianae notitia cunctorum pervadat animus penitusque imbuat. *Unusquisque*, Petri Apostoli utimur verbis, *sicut accepit gratiam, in alterutrum illam administrantes, sicut boni dispensatores multiformis gratiae Dei(2).*

Diligentiam industriasque vestras, beatissima Virgine immaculata intercedente, fortunet vobis Apostolica benedictio quam, testem caritatis Nostrae ac Coelestium gratiarum auspicem, vobis et clero ac populo cuique credito amantissime impertimus.

Datum Romae, apud Sanctum Petrum die XV Aprilis MDCCCCV, Pontificatus Nostri anno secundo.—PIVS PP X.

---

(1) Exod. XXXII, 26.
(2) I. Petr, IV, 10.

que nadie hablará bien de doctrina cristiana y alcanzará fruto en el pueblo y los niños si antes no se ha preparado y ensayado mediante seria meditación. Se engañan los que, fiándose de la inexperiencia y torpeza intelectual del pueblo creen que pueden proceder negligentemete en esta materia, sino que al contrario, cuanto mayor sea la incultura del auditorio, mayor celo y cuidado se requieren para acomodar la explicación de las verdades más sublimes, de suyo tan superiores á un entendimiento vulgar, á la débil comprensión de los ignorantes, que, no menos que los sabios, necesitan conocerlas para alcanzar la eterna bienaventuranza.

Séanos permitido "Venerables Hermanos, dirigiros al tèrmino de la presente carta estas palabras de Moisés:" «El que sea del Señor, júntese conmigo.» Os rogamos y suplicamos que observeis cuánta es la ruina de las almas que por sí sola produce la ignorancia en las cosas de religión. Muchas obras útiles y dignas de alabanza se han establecido por vosotros en vuestras diòcesis para bien de nuestros respectivos rebaños; pero, antes que nada, con toda energía, todo celo y toda la asiduidad posible, cuidad esmeradamente de que el conocimiento de la doctrina cristiana llegue y penetre á todas las almas. "Comunique cada cual al prójimo,"--repetimos con el Apóstol San Pedro-"la gracia según la recibió; como buenos dispensadores de los dones de Dios, los cuales son de muchas maneras.»

Que mediante la intercesión de la Inmaculada y Bienaventurada Virgen, vuestro celo y piadosa industria se exciten con la bendición apostólica que amorosamente os concedemos á vosotros, á vuestro clero y al pueblo que os está confiado, y sea testimonio de nuestro afecto y prenda de los divinos dones.

Dado en Roma en San Pedro, el XV de Abril del año MDCCCCV, segundo de Nuestro Pontificado.—PIO PAPA X

Acatando con el respeto y veneración que se merecen las precedentes Letras, recomendamos con el más vivo interés à todo Nuestro Venerable Clero y muy especialmente al que tiene á su cargo la cura de almas que se esfuerzen en poner en práctica en sus respectivas Parroquias lo que tan terminantemente en Ellas se prescribe procurando, mediante una lectura atenta de las mismas, penetrarse de las elevadísimas miras y altos fines que el Soberano Pontífice se propone al preceptuar, como lo hace, el establecimiento de la enseñanza de la doctrina cristiana en todos los pueblos del Orbe Católico á fin de llevar á cabo el grandioso pensamiento que le sirviera de divisa desde los comienzos de su Pontificado. «*Instaurare omnia in Christo;*» y á la verdad, que nada más apropósito podia excogitarse para el indicado fin, que plantar y cultivar junto á los árboles insanos ó carcomidos de una sociedad impía y desmoralizadora, nuevos arbustos que cultivados en el jardín de la religión y regados con la savia de la doctrina y de la moral de Jesucristo, dén óptimos frutos de virtud, honradez y caballerosidad, el día que sean los encargados de presidir, educar y gobernar las familias y los pueblos, puesto que los niños de hoy son los hombres que han de constituir las familias y los pueblos y la sociedad de mañana; de esa manera se salvará del naufragio que amenaza hundir en los abismos de la más estûpida incredulidad y escepticismo abjecto á la generación presente, la porción escogida y predilecta de Nuestro Divino Redentor, sirviendo á la par dedique inexpugnable donde se estrellen los furiosos ímpetus del salvajismo culto y civilizado que por lo mismo es el peor de los salvajismos.

Sí, Venerables Hermanos Nuestros, al salvajismo culto y civilizado es al que principalmente debemos dirigir nuestras miradas para contenerle, valiéndonos como arma de combate, de la sana y verdadera doctrina que saliendo de nuestros lábios y aprendida y practicada por esos tiernos niños, se haga extensiva por todos los ámbitos del mundo haciendo del Atila belicoso y bárbaro, el obediente y respetuoso Atila; se hace pues necesario, descorrer ese tupido velo que envolviendo las inteligencias y los corazones de la mayor parte de los hombres les ha relegado á esa lamentable ignorancia en materia de religión, ignorancia que como primero y desdichado fruto viene produciendo la general depravación de costumbres que con harto dolor de nuestra alma tenemos que presenciar en los tiempos que corremos; la acción del Sacerdote católico reclamada más ó menos en la vida de las sociedades de todos los tiempos lo es ahora de una manera especialísima en atención á la apremiante necesidad de un remedio eficaz y seguro para contrarrestar los perniciosos efectos de esa gangrena social cuya rapidez en propagarse, llamaríamos admirable si no nos fuera conocida su causa, causa que el Soberano Pontìfice, como habéis visto en las Letras precedentes, la hace consistir, sin excluir otras muchas, en la lamentable ignorancia que de las verdades de la Religión se hecha de ver generalmente en todas las esferas sociales.

Pero si al Sacerdote y muy particularmente al encargado de la cura de almas, corresponde por ineludible deber en virtud de terminantes y repetidos preceptos de la Iglesia, la obligación de aplicar á la enfermedad que el mundo padece, el poderoso y eficaz remedio que no puede ser otro, según lo manifiesta el Soberano Pontífice, que la enseñanza de la santa y sana doctrina del

Crucificado, sube de punto éste deber si se tiene en cuenta que hoy en nada ponen tanto empeño los enemigos del nombre cristiano, como en denigrar al Clero, para desprestigiarle y despojarle de su autoridad, pues siendo los sacerdotes la personificación viva de la religión, saben aquellos bien que ésta perderá ciertamente su salvadora influencia en el pueblo, á medida que éste retire á sus sagrados ministros la estimación, el respeto y el aprecio que le son debidos. Por eso los propagadores de la impiedad que son enemigos jurados de Dios y de los hombres, mienten de palabra y por escrito con cinismo y con vileza calumniando al clero, á fin de hacerle odioso y aborrecible á los fieles; ¡ parece imposible que la malicia y desvergüenza llegen en pechos humanos à tal extremo de perfidia y de iniquidad! ¡mas cuando la inteligencia y el corazón de los fieles estan formados al calor y bajo la influencia de la sana y verdadera doctrina que el sacerdote les ha enseñado no pueden menos de hacer justicia al mérito y virtudes esclarecidas del clero que está consagrado con constante abnegaciòn al servicio espiritual de los pueblos y al alivio de los menesterosos y dolientes; que emplea toda su vida y todas sus fuerzas en idear planes y arbitrar recursos para el fomento de la piedad y del bien y para obtener y aplicar á todos los sufrimientos y dolores, remedios, á menudo escondidos á la sabiduría humana; y sobre todo los consuelos eficaces de la esperanza cristiana, precioso bálsamo derivado del cielo que se comunica con la enseñanza mediante la gracia á los creyentes.

Para los que tienen fé y bajo la acción de la misma y la educación que han recibido del sacerdote llegan á conocer la institución, significación y oficios altísimos del sacerdocio católico, nada hay para ello más grande, ni más estimable, ni más digno de respeto en el mundo; para los hombres de buena fé y de regulares conocimientos históricos, nada es así mismo tan digno de consideración y de loa, por los servicios que ha prestado á la humanidad. Jesucristo instituyó el sacerdocio y le asoció á sí mismo, para que realizase con El y por El la empresa de salvar al mundo sobre la base de la Redención; obra por tanto, el sacerdocio con representación y poderes divinos, verifica la sublime misiòn de la Iglesia como su esencial elemento operativo, y es, en fin, la misma Iglesia su acción; que por dispensación divina, pone á la tierra en relaciones y en comunicación con el cielo. Robustecido por la virtud de lo alto y brillando con el prestigio de su admirable doctrina y de su santidad el sacerdocio católico ha realizado la idea de Jesucristo, siendo la luz de los hombres y de las sociedades ante la historia luciendo en ella como el sol del mundo moral.

Sus resplandores han purificado el entendimiento humano con el conocimiento de la verdad, aprendida del mismo Dios, y ha hecho germinar en el corazón la semilla divina de la gracia, brotando por todas partes en abundancia, frutos de virtudes admirables, que á menudo han transformado á los hombres en àngeles, constituyendo y regulando los sociedades humanas sobre el tipo de la familia, cuyos individuos son hermanos é hijos de un mismo padre que tiene por vínculo el amor. En resumen, las influencias divinas del Evangelio en el mundo han dado, por ministerio del sacerdocio, el origen y desarrollo de la civilización legítima y única que tiene su base en el orden moral y se realiza por el triunfo de la verdad y de la caridad en todas sus distintas y bellas manifestaciones. Todo lo

004013